



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITE

"MONITOREO DE ESPECIES PRIORITARIAS DENTRO DE LOS EJIDOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ÁREA ESTATAL DE PROTECCIÓN HIDROLÓGICA SIERRA CÓNDIRO-CANALES Y CERRO SAN MIGUEL-CHIQUIHUITILLO".

Código:

AIP-LPL-SCC-004-2019

ACTA DE FALLO

Convocatoria

004/2019

Total, de Paginas

Página 1 de 3

EN EL MUNICIPIO DE CHAPALA, JALISCO, SIENDO LAS **QUINCE HORAS DEL DIA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE** REUNIDOS EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA ASOCIACION INTERMUNICIPAL PARA LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL LAGO DE CHAPALA, (OPDI AIPROMADES LAGO DE CHAPALA) UBICADAS EN LA CALLE LAS REDES NO. 129, COLONIA LAS REDES, MUNICIPIO DE CHAPALA, JALISCO, MÉXICO, C.P. 45900, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE **FALLO** CON RELACION A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ NÚMERO **AIP-LPL-SCC-004-2019**, PARA LA REALIZACIÓN DEL **"MONITOREO DE ESPECIES PRIORITARIAS DENTRO DE LOS EJIDOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ÁREA ESTATAL DE PROTECCIÓN HIDROLÓGICA SIERRA CÓNDIRO-CANALES Y CERRO SAN MIGUEL-CHIQUIHUITILLO"**. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; **SE EMITE EL PRESENTE FALLO** AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

EL ACTO ES PRESIDIDO POR EL **MTRO. GABRIEL VAZQUEZ SANCHEZ**, DIRECTOR GENERAL DE LA AIPROMADES LAGO DE CHAPALA, REPRESENTANTE DE LA CONVOCANTE QUIEN TIENE FACULTADES PARA EMITIR ACTOS LICITATORIOS DENTRO DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTERMUNICIPAL, ESTANDO PRESENTES EL **LIC. EDUARDO JAVIER RODRIGUEZ GARCÍA** COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y EFICIENCIA INSTITUCIONAL Y TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, LA **C. MARÍA FERNANDA ROMAN LARA**, COORDINADORA DE CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y SU BIODIVERSIDAD Y AREA REQUIRENTE, Y EL **LIC. FRANCISCO JAVIER ZAMORA FUENTES**, COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL COMO TESTIGO.

ANTECEDENTES

CON FECHA 25 DE ABRIL DE 2019, LA ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL LAGO DE CHAPALA, CONVOCO MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN LA CONCURRENCIA DE COMITE NÚMERO AIP-LPL-SCC-004-2019, LA CONTRATACIÓN DE TECNICOS ESPECIALISTAS PARA LA REALIZACIÓN DEL DEL **"MONITOREO DE ESPECIES PRIORITARIAS DENTRO DE LOS EJIDOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ÁREA ESTATAL DE PROTECCIÓN HIDROLÓGICA SIERRA CÓNDIRO-CANALES Y CERRO SAN MIGUEL-CHIQUIHUITILLO"**.

CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, SE RECIBIERON DOS PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE EVALUAR DE LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES:

1. **GEOSINTESIS, S.C.**
2. **AXOLOTL CONSULTORES, S.A.S. DE C.V.**

POSTERIORMENTE EL ÁREA REQUIRENTE DE ESTA CONVOCANTE, PROCEDE CON LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LOS DOS PARTICIPANTES, DE LA CUAL SE DESPRENDE QUE EL PARTICIPANTE **AXOLOTL CONSULTORES, S.A.S. DE C.V.**, OMITIO LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SEÑALADA EN LAS FRACCION VIII ESTABLECIDA DENTRO DEL PUNTO NÚMERO 7.1.1. DE LA CONVOCATORIA, COMO ES LA CONSTANCIA FAVORABLE DE OPINIÓN AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ANTE EL SAT CON FECHA NO MAYOR A UN MES.



Matriz de Evaluación Convocatoria No. AIP-LPL-SCC-004-2019

Monitoreo de Especies Prioritarias dentro de los Ejidos y Comunidades Indígenas del Área Estatal de Protección Hidrológica Sierra Cóndiro-Canales y Cerro San Miguel-Chiquihuitillo.

Criterios de Selección	Participante	Participante	Comentarios u observaciones
	GEOSÍNTESIS S.C.	AXOLOTL CONSULTORES S.A.S DE C.V.	
1. Propuesta de trabajo que describa brevemente: a) Las razones que lo colocan como el mejor candidato para cumplir con éxito los servicios solicitados b) La metodología o actividades que planea realizar para cumplir con éxito los servicios o actividades solicitadas	1	1	Los dos participantes cumplen con las características necesarias de la propuesta de trabajo.

ESTA ACTA DE FALLO ES LA ÚNICA REALIZADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
No. AIP-LPL-SCC-004-2019



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITE

"MONITOREO DE ESPECIES PRIORITARIAS DENTRO DE LOS EJIDOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ÁREA ESTATAL DE PROTECCIÓN HIDROLÓGICA SIERRA CÓNDIRO-CANALES Y CERRO SAN MIGUEL-CHIQUIHUITILLO".

Código:	
AIP-LPL-SCC-004-2019	
ACTA DE FALLO	
Convocatoria	004/2019
Total, de Paginas	Página 2 de 3

2. Las/os responsables técnicos cumplen con los requerimientos descritos en el apartado denominado Perfil del Consultor de estos términos de referencia	1	1	Los dos participantes cumplen con los requerimientos para realizar el trabajo.
3. Las/os responsables técnicos demuestran, a través de títulos de licenciatura o posgrados, publicaciones o certificados, conocimiento en ciencias ambientales y sociales, recursos naturales, áreas protegidas.	1	1	Los dos participantes cumplen con los conocimientos necesarios para realizar el trabajo.
4. Las/os responsables técnicos demuestran, a través de publicaciones, certificados o contratos laborales, experiencia profesional en ciencias ambientales, participación social, desarrollo rural sustentable, gestión de recursos naturales, áreas protegidas, comunicación con perspectiva de equidad y género e inclusión de personas de la tercera edad, jóvenes y pueblos indígenas, y evaluación de la política pública, así como experiencia de trabajo con gobiernos locales y otros actores en temas relacionados con áreas naturales protegidas.	1	0	El participante GEOSINTESIS, S.C. cuenta con experiencia en trabajos similares en el Monitoreo de especies, ya que ha colaborado con AIPROMADES anteriormente donde realizó el primer monitoreo de especies en el Área Estatal de Protección Hidrológica Sierra Cónديو-Canales y Cerro San Miguel-Chiquihuitillo, donde el producto y resultados finales, cumplieron con lo requerido por AIPROMADES. En tanto el participante AXOLOTL CONSULTORES, S.A.S. DE C.V. no presento evidencia que avale el expertis para aplicar la metodología necesaria para todos los grupos faunísticos .
5. Los participantes Deberán cumplir con los Requisitos legales establecidos en el numeral 7.1.1. de la Convocatoria.	1	0	El participante Geosintesis S.C. entregó toda la documentación solicitada. El participante AXOLOTL CONSULTORES, S.A.S. DE C.V. OMITIO LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SEÑALADA EN LA FRACCION VIII ESTABLECIDAS DENTRO DEL PUNTO NÚMERO 7.1.1. DE LA CONVOCATORIA.
Total:	5	3	

RESPECTO A LAS PROPUESTAS ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, LAS DOS PROPUESTAS SON SOLVENTES Y SE SUJETAN AL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE:

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONOMICA INCLUYENDO IVA
GEOSINTESIS, S.C.	\$111,122.20
AXOLOTL CONSULTORES, S.A.S. DE C.V.	\$102,949.00

EMISION DE FALLO:

DERIVADO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TECNICA, ASÍ COMO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL PARTICIPANTE QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA EN LA TABLA, ESTE REUNE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS REQUERIDOS POR LA AIPROMADES LAGO DE CHAPALA, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y EL PRECIO OFERTADO ES ACEPTABLE, POR LO QUE SE DETERMINA ASIGNAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A:

PARTICIPANTE ADJUDICADO
GEOSINTESIS, S.C.

FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS.

LA FIRMA DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO A MÁS TARDAR **EL DÍA 20 DE MAYO DE 2019**, A PARTIR DE LAS 15:00 HORAS EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA ASOCIACION INTERMUNICIPAL PARA LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL LAGO DE CHAPALA, (OPDI AIPROMADES LAGO DE CHAPALA) UBICADAS EN LA CALLE LAS REDES NO. 129, COLONIA LAS REDES, MUNICIPIO DE CHAPALA, JALISCO, MÉXICO, C.P. 45900.

LA PÓLIZA DE GARANTÍA POR EL 100% DEL ANTICIPO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 10 DE LA CONVOCATORIA, SE DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR **EL DÍA 20 DE MAYO DE 2019**, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA ASOCIACION INTERMUNICIPAL PARA LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y

ESTA ACTA DE FALLO ES LA ÚNICA REALIZADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
No. AIP-LPL-SCC-004-2019

y
fu
y
e



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITE

Código:

AIP-LPL-SCC-004-2019

ACTA DE FALLO

Convocatoria

004/2019

Total, de Paginas

Página 3 de 3

"MONITOREO DE ESPECIES PRIORITARIAS DENTRO DE LOS EJIDOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ÁREA ESTATAL DE PROTECCIÓN HIDROLÓGICA SIERRA CÓNDIRO-CANALES Y CERRO SAN MIGUEL-CHIQUIHUITILLO".

DESARROLLO SUSTENTABLE DEL LAGO DE CHAPALA, (OPDI AIPROMADES LAGO DE CHAPALA) UBICADAS EN LA CALLE LAS REDES NO. 129, COLONIA LAS REDES, MUNICIPIO DE CHAPALA, JALISCO, MÉXICO, C.P. 45900.

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LO EMITE, SEÑALANDO SUS FACULTADES DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS QUE RIJAN A LA CONVOCANTE. INDICANDO TAMBIÉN EL NOMBRE Y EL CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

CONVOCANTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRO. GABRIEL VAZQUEZ SANCHEZ	DIRECTOR GENERAL DE LA AIPROMADES LAGO DE CHAPALA	
LIC. EDUARDO JAVIER RODRIGUEZ GARCÍA	COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y EFICIENCIA INSTITUCIONAL Y TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.	
LIC. FRANCISCO JAVIER ZAMORA FUENTES	COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL COMO TESTIGO.	

RESPONSABLE DE LA EVALUACION:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. MARÍA FERNANDA ROMAN LARA	COORDINADORA DE CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y SU BIODIVERSIDAD Y AREA REQUIRENTE	

A CONTINUACIÓN, ESTA CONVOCANTE DA POR CONCLUIDA LA REUNIÓN DE **FALLO** EN LA CIUDAD DE CHAPALA, JALISCO, SIENDO **LAS 15:43 HORAS DEL DÍA 15 DE MAYO DE 2019**, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA ESTUVIERON PRESENTES Y QUISIERON HACERLO.